CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DAEM Cerrillos

001458

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2021

Cerrillos, 06 DIC 2021

VISTOS:

Las Providencias Alcaldicia N° 100/02411/2021, el Decreto Exento Nº202/0940/2020 que aprueba el PADEM 2021, Lo dispuesto en el D.F.L 1 del ministerio del trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldício N°201/0786/2021 de fecha 12 de Mayo de 2021, se suscribió un Contrato de Trabajo a Doña **CARMEN GLORIA SALAZAR BERRÍOS.**

DECRETO:

1. Apruébese el Anexo de Contrato de Trabajo, de fecha 06 de octubre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Doña **CARMEN GLORIA SALAZAR BERRÍOS,** Rut [redacted] en el cual se ha convenido lo siguiente:

2.-Las partes vienen en modificar el punto sexto del Contrato de Trabajo, en el sentido de señalar, que:

"el contrato de trabajo regirá a contar del 09 de Abril de 2021 y será con carácter indefinido".

3.- El presente anexo de Contrato de Trabajo, regirá a contar del 09 de Abril de 2021.

4.-Que en lo no anexado por el presente instrumento, ambas partes declaran que permanecerán vigentes las condiciones del Contrato de Trabajo celebrado y sancionado a través del Decreto Alcaldicio N° 201/0786/2021 de fecha 12 de mayo de 2021 y sus posteriores modificaciones si las hubieren.

5.-El gasto que irroga el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/CUCH/MLR/jfm
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Secretaría Municipal

REVISADO CONTROL

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Cerrillos, con fecha 06 de Octubre de 2021, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, RUT N° 69.255.000-5, representada por su Alcaldesa **LORENA FACUSE ROJAS,** ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 Comuna de Cerrillos y Doña **CARMEN GLORIA SALAZAR BERRÍOS**, Chilena, Rut N[redacted], fecha de nacimiento [redacted], Comuna de Conchalí, se ha convenido el siguiente Anexo de Contrato de Trabajo, para cuyos efectos las partes acuerdan denominarse "Empleador y Empleado" respectivamente.

PRIMERO: Con fecha 21 de abril de 2021 se suscribió un Contrato de Trabajo entre las comparecientes, el que fue sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/0786/2021 de fecha 12 de mayo de 2021.

SEGUNDO: Las partes vienen en **modificar el punto sexto del Contrato de Trabajo**. En el sentido de señalar que el contrato de trabajo regirá a contar del 09 de abril 2021 y será con carácter de indefinido.

TERCERO: El presente Anexo de Contrato de Trabajo regirá a contar del 09 de abril de 2021.

CUARTO: Que, en lo no anexado por el presente instrumento, ambas partes declaran que permanecerán vigente las condiciones del Contrato de Trabajo celebrado y sancionado a través del Decreto Alcaldicio N°201/0786/2021 de fecha 12 de mayo de 2021, y sus posteriores modificaciones si las hubieren.

CARMEN SALAZAR BERRÍOS
[redacted]

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL